

Información para el análisis de coyuntura del 18 de julio de 2018

Colombia: *Reformar las AFP.* 18-julio-2018, (Portafolio, Stefano Farné)

No cabe duda de que el Régimen de Prima Media (RPM), administrado por Colpensiones, debe ser reformado. Lo que resulta ilusorio es pensar que eliminar los subsidios a las pensiones más altas sea la solución al problema, pues las pensiones superiores a los 10 salarios mínimos que Colpensiones paga no superan las 17,000.

La más importante reforma que necesita el RPM es lograr que los políticos, los sindicatos y la sociedad colombiana en general, lleguen a entender y reconocer que este régimen, dadas las tendencias demográficas, requiere aumentos periódicos en la edad de jubilación, las semanas cotizadas y el porcentaje de los aportes mensuales.

La alternativa al RPM es el Régimen de Ahorro Individual (RAIS). Por las actuales tendencias demográficas es igualmente ilusorio pensar que los afiliados del RAIS se puedan pensionar con mesadas que guarden alguna relación aceptable con los ingresos sobre los cuales cotizaron.

Lo que es verdaderamente extraño es que en Colombia no se hable de reformar el RAIS. En el exterior, sí se hace. Por ejemplo, **la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones reconoce que “se deben hacer los ajustes que sean necesarios a los parámetros del sistema para asegurar que los trabajadores puedan financiar pensiones que guarden una proporción razonable con las remuneraciones por las cuales cotizaron”.**

La OIT no solo habla de la necesidad de reformar los regímenes de ahorro individual, sino que afirma que ya varios países lo hicieron. ([Nota completa](#))

Guatemala: *2017, año de avances en la Seguridad Social de Guatemala.* 18-julio-2018, (Noticias del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, redacción)

El resumen del Informe de Labores 2017 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) fue publicado en el Diario Oficial, en este se destacan los logros estratégicos de la Junta Directiva y la Gerencia para el beneficio de los afiliados y derechohabientes.

Entre los principales logros la Junta Directiva dictó un nuevo Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social, se incrementó el pago de la cuota mortuoria y se promovió la actualización de la tecnología informática y la seguridad de los sistemas de almacenamiento y utilización de la información.

La Gerencia del IGSS suscribió convenios y cartas de entendimiento de cooperación técnica con el Instituto Mexicano de Seguridad Social, con la Liga de la Leche Materna

en Guatemala y con las universidades San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar y Mariano Gálvez. ([Nota completa](#))

Paraguay: *Plantean cambio de edad para retiro laboral: "Es un disparate a los 75 años".* 18-julio-2018, (Hoy, redacción)

Pedro Halley, gerente de Prestaciones Económicas del Instituto de Previsión Social (IPS), se encuentra en el ojo de la tormenta al mencionarse la supuesta intención de subir a los 75 años la edad para jubilarse.

Halley indicó que los riesgos laborales crecieron considerablemente y por lo tanto se deben actualizar las normativas.

Dijo que fue una distorsión mediática la realizada en su contra y señaló que mediante un consenso social se debe cambiar el paradigma incrustado en la mente del paraguayo, de que sí o sí hay que jubilarse a los 60 años.

Halley indicó que en el mundo existen dos sistemas de pensión: la de capitalización de ahorro individual, que se realiza al colocar el dinero en una cuenta personal para utilizar a futuro, y la del reparto de capitalización colectiva, que se consigue al colocar un porcentaje del sueldo en una caja común y deja de ser del trabajador, pasando a ser de todos los integrantes. Este último se implementa en Paraguay. ([Nota completa](#))